



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 06 DIC 2017 .

RESOLUCIÓN N° 141 -F.E.

VISTO: Lo actuado en los autos N° 2379-F-2012-05179, caratulados: "Nota periodística ref. funcionario del Departamento de Irrigación usa maquinaria para uso propio" y:

CONSIDERANDO:

Los argumentos que sirven de fundamento a las conclusiones del Sr. Fiscal de Investigaciones Administrativas, cuyo criterio comparte "in totum", y los cuales remite, dándolos por reproducidos como fundamento de esta Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confieren, la Constitución Provincial y las leyes en vigencia,

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
RESUELVE:**

Artículo 1°- Requerir al Sr. Superintendente General de Irrigación inicie el sumario administrativo a los agentes que no han iniciado las acciones por el recupero del dinero por el uso de bienes del Estado Provincial.

Artículo 2°- Requerir al Sr. Superintendente General de Irrigación adopte las medidas necesarias para la urgente resolución de estos autos.-

Artículo 3° - Remitir copia certificada de las conclusiones del Instructor, de la Resolución del Sr. Fiscal de Investigaciones Administrativas y de la presente Resolución al Sr. Superintendente General de Irrigación, a sus efectos

Artículo 4° - Vuelvan estas actuaciones a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas para el cumplimiento de lo aquí dispuesto.

Artículo 5° - Dése al registro y archívese.



"Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"


Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza